



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN MEDEL

Aprobado por el Pleno de la Junta Administrativa de San Medel de fecha 26 de marzo de 2025, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir este expediente por medio del presente anuncio, se efectúa convocatoria de concurso para arrendamiento de local para uso de bar/taberna del inmueble denominado Cantina, propiedad de la junta administrativa, conforme a los siguientes datos:

- *Órgano de contratación:* Junta Administrativa de San Medel.
- *Objeto del contrato:* arrendamiento de la Cantina, sita en la planta baja de la calle Real, 22 de San Medel.
- *Duración del contrato:* 2 anualidades a partir de la fecha de firma del contrato con posibilidad de prórroga de otras 3 anualidades más.
- *Presupuesto base de licitación:* 450,00 euros mes (IVA no incluido), mejorable al alza.
- *Garantía definitiva previa a la formalización del contrato:* 2.000,00 euros.
- *Criterios de adjudicación:* ver pliego: varios criterios.
- *Plazo de presentación de ofertas:* veinte días naturales, desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.
- *Obtención de documentación:* Junta Administrativa de San Medel en Ayuntamiento de Cardenajimeno en calle La Encina, número 1, 09193 Burgos. Teléfono: 947 481 013. Correo electrónico: cardenajimeno@cyl.com. Perfil del contratante: <https://contrataciondelestado.es/> y sede electrónica <https://elmsanmedel.sedelectronica.es>
- *Apertura de ofertas:* tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones a las 14:00 horas.

En San Medel, a 6 de junio de 2025.

La alcaldesa,
Susana Miguel Cuñado